

Decreto A-133 de 1941
(octubre 20)

por el cual se hace un nombramiento

El Alcalde de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales
Decreta:

Art: 1º: De conformidad con lo resuelto por
la Junta Administradora de los Mercados
Públicos según oficio de esta fecha, nombra
a Rodolfo Robinson Agente de 2ª Clase
de la Policía Municipal al servicio de los
Mercados Públicos en la Casa de Mercados
de la Concordia.

Art: 2º - El agente nombrado deberá someterse
a los Reglamentos Generales de la Policía
Municipal cuando su servicio sea de desti-
nación especial. El sueldo de \$ 550 men-
suales, será cubierto por la Entidad Mercados
Públicos.

Comuníquese y dése posesión al
nombrado.

Dado en Bucaramanga, a 20 de
Octubre de 1941.

El Alcalde

Al Secretario